



DECRETO N° 1589

TEMUCO, 18 NOV 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.10.2024, presentada por OPERACIONES DEL SUR SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26.06.2024, entre don EL FIORDO SPA y OPERACIONES DEL SUR SPA realizado en la notaria PATRICIO COROMINAS MELLADO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 03.11.2023 entre SOC. DE INVERSIONES RIO ALLIPEN S.A y OPERACIONES DEL SUR SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-24574
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ESTACIONAMIENTOS
Código Actividad : 522.120
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 875

Nombre Titular de la Patente : EL FIORDO SPA
Rut Titular de la Patente : 76.254.266-8

Nombre del Comprador : OPERACIONES DEL SUR SPA
RUT Comprador : 76.704.014-8
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : GONZALO CABELLO SOTO.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 08.10.2024
Transferencia N° : 84
Fecha : 08.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3006731-